



## **19ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA V CCMGE**

Se ha celebrado una nueva reunión de la Comisión Negociadora del Convenio, en la que se han tratado los capítulos que recogen la Regulación del uso de herramientas informáticas, así como el Código de Conducta y Régimen Disciplinario.

Sobre el uso de las herramientas informáticas desde la RS hemos manifestado la necesidad de mayor concreción sobre lo que se considera desde la dirección un uso adecuado y proporcional de dichas herramientas.

En materia de Código de conducta y régimen disciplinario la RS hemos informado a la RD de que estamos pendientes de valoraciones jurídicas, pues la propuesta de la empresa tipifica nuevas faltas no contempladas en el actual redactado.

Según la RD desde un punto de vista práctico es interesante actualizar estas dos materias según la experiencia de los últimos años, ya que según ellos, hay actuaciones que aunque no vengán recogidas en el convenio como faltas, no significa que no sean conductas que se puedan sancionar.

Seguidamente la RD nos ha facilitado información económica que habíamos solicitado el pasado 15 de marzo, ofreciendo una explicación sobre la misma, y quedando pendiente del análisis por parte de la RS por si fuese oportuna alguna aclaración más al respecto.

Finalmente nos emplazamos a la próxima reunión que se celebrará el próximo día 17, y en la que la RD profundizará sobre sus propuestas relativas a Beneficios Sociales, Prevención y Participación Sindical.

La reunión de hoy es una muestra más de la estrategia de la RD en esta negociación, no aceptar ninguna modificación a sus propuestas que van en la línea de endurecer las condiciones de los trabajadores de Endesa.

Con todo esto, os volvemos a animar a que el día 23 de abril participéis en la concentración que se realizará ante la sede de Endesa en Madrid.

Madrid, 11 de abril de 2018